



Ayuntamiento de Jumilla

El Ayuntamiento informa del funcionamiento de VioGén y VioPet para garantizar la protección de víctimas de violencia de género y sus animales de compañía

23/11/2022

Se trata de sistemas a los que Jumilla está adherida desde 2020 y 2022 respectivamente que permiten el seguimiento integral de los casos de forma coordinada y la toma en consideración de los casos en los que existieran animales a cargo de las víctimas Los concejales de Seguridad Ciudadana y Bienestar Animal, Eugenio Aguado y Pilar Martínez, así como el subinspector de Policía Local, Antonio Guardiola Lizán, y representantes de 4 Patas Jumilla, han informado esta mañana del funcionamiento del sistema VioGén, al que el Ayuntamiento se adhirió el pasado año 2020, y del proyecto VioPet, puesto en marcha este año. Mediante VioGén (Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género), dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, se crea una red para el seguimiento y protección rápida, integral y efectiva de mujeres y menores víctimas de violencia de género, en la que se integran las instituciones responsables de prestar la asistencia y seguridad de las víctimas, facilitando la transmisión de información necesaria para el seguimiento de las medidas de protección, de la situación de la víctima y de las circunstancias del agresor. "De esta forma, CAVI, Policía Local y Guardia Civil comparten información y recursos y establecen unos criterios básicos de colaboración y coordinación que permiten optimizar los recursos humanos y materiales para garantizar el cumplimiento eficaz de las medidas judiciales de protección a las víctimas de violencia de género", han explicado. **Protección a los animales de compañía de las víctimas** Por su parte, el objetivo de VioPet, dependiente de la Dirección General de Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales, es proteger a los animales de compañía de las mujeres acogidas al programa de protección de víctimas de la violencia machista. Tras su puesta en marcha en Jumilla, se incluye en los protocolos de actuación del área de Servicios Sociales la toma en consideración de los casos en los que existieran animales a cargo de las víctimas, así como en los protocolos policiales de intervención en situaciones de violencia de género, reservando un número de plazas en el Albergue Municipal de Animales para supuestos de urgencia adscritos al proyecto VioPet. Existe la posibilidad de unirse a VioPet como casa de acogida, para ofrecerse como vivienda temporal de animales de compañía de las mujeres acogidas al programa de protección de víctimas de la violencia de género. Se pretende, además, la realización de jornadas de concienciación sobre animales de compañía y violencia machista, así como se coordinará junto a la Dirección General de Derechos de los Animales actividades formativas para trabajadores públicos en los sectores relacionados con la atención a víctimas de violencia de género. "Es muy necesario que toda mujer que sufra violencia machista sepa que existe este proyecto", han asegurado en la presentación.